

**ACTA 009**  
**DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2010**  
**CITACIÓN AL SEÑOR AUDITOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR IVÁN**  
**DARÍO GÓMEZ LEE, PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA A LA**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.**

Siendo las 8:30 de la mañana del día 10 de Noviembre de 2010, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima de la H. Cámara de Representantes, los miembros de la misma, con el fin de sesionar.

Preside el Honorable Representante OSCAR DE JESÚS MARÍN.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Muy buenos días a todos los representantes, citados e invitados señora Secretaria sírvase llamar a lista y leer el orden del día.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.**

Si señor Presidente.

Llamado a lista

AMIN ESCAF MIGUEL  
CASTAÑEDA MURILLO EDUARDO JOSÉ  
MARÍN OSCAR DE JESÚS

Se hicieron presentes durante la sesión

BARRERA GUTIÉRREZ LUIS GUILLERMO  
LEÓN CELIS CARLOS EDUARDO  
SUÁREZ FLÓREZ MARIO  
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO

No se hicieron presentes con excusa

CERVANTES VARELO JAIME  
TAVERA AMADO DIDIER ALBERTO

*Continuación Acta 009 del día 10 de noviembre de 2010, Citación al señor Auditor General de la República- función de auditar a la Contraloría General de la República.*

Orden del día correspondiente a la sesión del día miércoles 10 de noviembre de 2010.

**PRIMERO:** Llamado a lista y verificación del quórum.

**SEGUNDO:** Citación de la fecha, Proposición No. 001/2010, al doctor Iván Darío Gómez Lee, Auditor General de la República.

Tema: Presentación del informe de auditoría a la Contraloría General de la República al 31 de diciembre de 2009.

Funcionarios Invitados:

Contralora General de la República  
Dra. Sandra Morelli Rico

Contadora General de la Nación  
Dra. Rosa Margarita Roldán Bolívar

Procurador General de la Nación  
Dr. Alejandro Ordóñez Maldonado

La señora Contadora General de la Nación se excusa y en su reemplazo atiende la citación la señora Subcontadora de Consolidación, doctora Yolanda Guerrero Hernández.

El señor Procurador se excusa y en su reemplazo envía al doctor Luis Fernando Sandoval Gómez en calidad de observador de la sesión, no se encuentra presente.

**TERCERO:** Lo que propongan los Honorables Representantes.

Señor Presidente ha sido leído el orden del día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Señora Secretaria sírvase llamar a lista.

*Continuación Acta 009 del día 10 de noviembre de 2010, Citación al señor Auditor General de la República- función de auditar a la Contraloría General de la República.*

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.**

Si señor Presidente.

AMIN ESCAF MIGUEL  
CASTAÑEDA MURILLO EDUARDO JOSÉ  
MARÍN OSCAR DE JESÚS

Señor Presidente contamos con quórum deliberatorio.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Señora Secretaria si hay proposiciones que reposen en la secretaria sírvase darle lectura y cuando conformemos el quórum decisorio someteremos tanto el orden del día, como la alteración del mismo para que aprovechemos en el momento que haya quórum decisorio y aprobemos las proposiciones, entonces sírvase leer.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.**

**Proposición:** Cítese a la Comisión Legal de Cuentas, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Juan Carlos Echeverry Garzón para que en sesión de la Comisión exponga la posición del gobierno de unidad nacional liderado por el señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón, en relación con los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional INFIS, para lo cual solicitamos responder el cuestionario que se adjunta, ha sido presentada la proposición por los Honorables Representantes Oscar de Jesús Marín, Miguel Amín Escaf, Eduardo José Castañeda Murillo y los Senadores Eugenio Prieto Soto y Juan Lozano Ramírez.

Señor Presidente se me informa que acaba de llegar el doctor Mario Suárez Flórez.

Continuamos con quórum deliberatorio señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Le damos la bienvenida al doctor Mario Suárez, doctor estábamos acá leyendo una proposición que presento en compañía del doctor Amín, del doctor Castañeda y los

*Continuación Acta 009 del día 10 de noviembre de 2010, Citación al señor Auditor General de la República- función de auditar a la Contraloría General de la República.*

Senadores Eugenio Prieto Soto y Juan Lozano Ramírez y es un tema que le debe interesar mucho a Usted para que se anime y nos acompañe es en defensa hay unos decretos del Ministerio de Hacienda que atentan contra los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional en el caso de Santander el IDESAN, Instituto de Desarrollo de Santander, entonces estamos acá citando al señor Ministro de Hacienda para que nos resuelva el cuestionario, de tal forma que si Usted lo considera nos acompaña en la proposición y en el debate cuando lo estemos realizando, entonces para dar curso al objetivo general de esta sesión, que es escuchar el informe del señor Auditor de la República frente a la gestión de la Contraloría General de la República, damos la bienvenida al señor Auditor, a la señora Subcontadora a los funcionarios de la Contraloría no sé si la doctora Sandra ya venga en camino, ya está llegando, le damos la bienvenida a todos los funcionarios que nos acompañan y le damos la palabra al señor Auditor.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR AUDITOR DE LA REPÚBLICA, DOCTOR IVÁN DARÍO GÓMEZ LEE.**

Presidente, si le parece vamos avanzando en uno de los tres temas que ustedes han pedido para el día de hoy, mientras hace presencia la señora Contralora, este es un informe que ella ya conoce y ustedes han pedido ser informados.

La Auditoría General de la República, en desarrollo de una circular conjunta del pasado 18 de septiembre que suscribimos con el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, con el Procurador General de la Nación, con la Contralora General de la República, desarrollo una auditoria especial al tema de las vigencias futuras, tema que por lo demás ha sido preocupación de esta Comisión en las últimas sesiones, entonces me voy a permitir hacer la presentación a ustedes del informe.

Este informe consistió en solicitar a todas las Contralorías del país en unos formatos especiales, ¿Cuáles eran las vigencias futuras que se estaban tramitando? ¿En qué estado se encontraban las vigencias futuras? ¿Qué tipo de gasto tienen esas vigencias futuras?, que creo señor Presidente es un tema muy importante, hasta donde habían alcanzado los compromisos en relación con esas vigencias futuras, es decir, si en verdad existían o no existían compromisos contractuales y a partir de este informe nosotros enviamos una circular a todas las Contralorías del País haciendo unas recomendaciones, unos lineamientos en lo que tiene que ver con estas vigencias futuras. El panorama nacional de las vigencias futuras es entonces el siguiente.

Hemos venido hablando que hay dos tipos de vigencia las llamadas ordinarias y las vigencias llamadas excepcionales, las vigencias ordinarias son por ejemplo las que

*Continuación Acta 009 del día 10 de noviembre de 2010, Citación al señor Auditor General de la República- función de auditar a la Contraloría General de la República.*

se están aprobando este año para financiar contrataciones del próximo año, digamos de un año a otro y de una anualidad a otra, ese digamos que es un porcentaje que no ha sido la preocupación de esta auditoria especial, sino realmente las vigencias excepcionales y es entonces sobre las vigencias excepcionales sobre las cuales yo me voy a referir en detalle.

Hay una cifra de la información reportada por todas las Contralorías del país que nos parece muy importante se analice, el porcentaje de compromisos adquiridos con las vigencias futuras es del 56%; pero hay un 44% que aún no tiene compromisos como tal y son todavía proyectos en alguna medida en gestación, algunos propuestos; pero sin que tengan compromisos presupuéstales, estamos hablando digamos de la totalidad de las vigencias futuras; solamente los compromisos son del orden del 56%.

Ahora bien, esta medida nos da una cifra que resulta alta si se analiza el desarrollo que ha tenido esta institución de las vigencias futuras en el pasado. Buenos días señora Contralora.

Las vigencias que exceden el periodo de gobierno de los alcaldes y gobernadores son de 16.21 billones de pesos el 52% del conjunto de las vigencias futuras, entonces aquí hay un punto que es muy importante informarle a esta Comisión, las entidades territoriales que están tramitando estas vigencias futuras son 650 municipios y departamentos del país, lo cual también es un numero bastante alto.

Dentro de la auditoria que realizamos un punto que nos parece fundamental conocer ¿Cuál era la composición del gasto, de estos recursos que acabo de señalar?, en la composición del gasto hay algunos componentes del gasto que han llamado nuestra atención; inicialmente se había hablado que el gran componente en materia de vigencias futuras estaba relacionado con planes departamentales de agua, agua potable y saneamiento básico, nosotros pudimos identificar que no era tanto así realmente es un 33%, si es un componente importante; pero no es el componente importante, se decía también que el otro gran componente eran los proyectos de infraestructura, vimos que no es tan representativo como se decía representa el 22%; pero si nos ha llamado la atención que hay un componente de funcionamiento del 18% para financiar gastos de funcionamiento y si quieren ahora entramos a ver detalles de la composición de este gasto o también del periodo que se está comprometiendo, como ver otro rubro que se llama de alguna manera el rubro de miscelánea en donde caben otro tipo de proyectos, es decir que no son infraestructura, que no son agua potable y saneamiento básico y corresponde al 24% que es una cifra grande en ese tipo de gastos y para el sector salud se identificó un 3%.

*Continuación Acta 009 del día 10 de noviembre de 2010, Citación al señor Auditor General de la República- función de auditar a la Contraloría General de la República.*

Ahora señor Presidente, podemos entrar en más detalle en las variables de tiempo; pero la variable de tiempo es compromisos hasta el año 2020, sin embargo hay municipios, hay departamentos que están pasando el año 2020 están llegando al año 2025 e incluso hay un municipio que está llegando al año 2030, el municipio de Zarzal en el Valle del Cauca, nosotros tenemos unas hojas de cálculo que permiten hacer todo tipo de análisis, expusimos lo que consideramos más relevante para la Comisión, los análisis más detallados que que quieran se los podemos suministrar.

Hemos señalado ¿Cuáles son las entidades territoriales que tienen una representación mayor en estos componentes?, entonces la auditoria arroja que la gobernación de Cundinamarca marca 2.9 billones de pesos, Bogotá 2.1 billones, la alcaldía de Medellín 1. Billón 18 mil millones, la gobernación del Valle del Cauca 932 mil millones, la alcaldía de Cali 914 mil millones de pesos, la gobernación del Meta 742 mil millones, el departamento de Caldas 429 mil millones, la gobernación de Santander 429 mil millones, la alcaldía de Neiva 412 mil millones, la alcaldía de Barranquilla 341 mil millones, entonces reitero estos son los más representativos esto sigue un orden descendente que nos lleva al total de 650 entidades territoriales como ya lo señale.

Como tenemos varios puntos señor Presidente, si quiere ahora entramos en otro tipo de análisis.

¿Cuál es la conclusión final de nuestra auditoria especial?, nosotros formulamos inmediatamente una circular a todas las Contralorías del país, en donde además de la composición de este gasto que ustedes acaban de ver, hemos podido apreciar en lo que se nos suministró que hay varios proyectos que no están debidamente estructurados desde el punto de vista de sus estudios de factibilidad, hay varios proyectos que no tienen adecuados estudios y por supuesto el tema el más preocupante es desde la perspectiva en el impacto económico de estas vigencias futuras, como quiera que no han sido llevadas al rubro de la deuda pública, entonces son entidades territoriales que muestran una realidad presupuestal, una realidad financiera que no está debidamente representada en sus estados contables, que no está debidamente representado en los informes de deuda pública, esto desde el punto de vista de la realidad económica, porque estamos disfrazando o si se quiere poniendo una máscara a la realidad presupuestal de estas entidades cuyas cuentas no están debidamente representadas, entonces esa falta de representación, la ausencia de estructuración de algunos proyectos es la otra preocupación y aquí hay además existe un tema de incertidumbre legal porque nosotros no hemos encontrado una norma en el ordenamiento positivo colombiano que le sustento jurídico a la utilización de esta figura por parte de las entidades territoriales ,

*Continuación Acta 009 del día 10 de noviembre de 2010, Citación al señor Auditor General de la República- función de auditar a la Contraloría General de la República.*

entonces dentro de esta circular hemos apreciado y valga decirlo de una vez ese es un tema en el cual la señora Contralora, recién llegó a ejercer el cargo, fue la persona que prendió las alarmas en el tema de las vigencias futuras, hemos apreciado que la Contraloría General de la República, acaba de expedir una circular que se refiere a la contabilidad presupuestaria donde va a tener un impacto directo que tiene que ver con el registro debido de estas operaciones de vigencias futuras; pero de aquí en adelante lo que estamos promoviendo con las Contralorías de todo el país son acciones de control muy puntuales especialmente al tema de la estructuración de estos proyectos, porque es que quiero ser un poco gráfico en cuanto al impacto fiscal de estas vigencias futuras, estas vigencias futuras comprometen en promedio el 14% de los presupuestos de las entidades territoriales, eso significa que hablando de un promedio general, es decir, en algunas entidades es mayor en otras es menor; pero sacando un promedio general significa que lo futuras alcaldes y gobernadores van a tener reducida su capacidad de gestión, su capacidad de inversión, su capacidad de gobernabilidad en un 14%; entonces la debida estructuración de estos proyectos es un asunto fundamental, porque si son proyectos que no están bien estructurados el tema es muy grave y si nos ponemos a cruzar algunos de estos proyectos y eventualmente nos aparecen procesos contractuales que estén suspendidos o que hayan fracasado, ni hablar porque eso para un departamento, para un municipio es grave que se haya empeñado o que se hayan endeudado con el presupuesto futuro para proyectos de infraestructura, proyectos de acueducto, saneamiento básico, agua potable que no sean tan viables a futuro.

Esa es la gran preocupación y señor Presidente, ustedes han venido acompañando es inquietud; desafortunadamente hace ocho días no los pude acompañar; pero entiendo que el gerente del Banco de la República desde lo conceptual también comparte lo que ha venido sosteniendo la Contralora General de la República y que nosotros suscribimos y apoyamos, por lo tanto señor Presidente, la Auditoría General de la República queda a disposición de esta Comisión para seguir profundizando un tema de alto impacto que consideramos hay que seguirlo trabajando señor Presidente.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Frente a este primer punto señor Auditor, le pediría el favor que nos envíe por medio magnético o por correo electrónico por secretaria para que a su vez ella nos lo haga llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión, porque efectivamente señora Contralora, a quien le doy la bienvenida doctora Sandra, este tema al igual que el de la deuda pública viene muy ligado será tema de análisis acá al interior de

*Continuación Acta 009 del día 10 de noviembre de 2010, Citación al señor Auditor General de la República- función de auditar a la Contraloría General de la República.*

la Comisión y yo les pediría un favor tanto al señor Auditor como a la señora Contralora es que ustedes en este informe presentan unos porcentajes; pero sobre el monto total de las vigencias futuras comprometidas, que bueno sería tener que porcentaje de cada uno de esos renglones que ustedes tienen allí, que porcentaje representa frente al presupuesto de la respectiva entidad territorial, es decir, muy preocupante el tema de las vigencias futuras comprometidas frente al rubro de funcionamiento que dice que representan el 18% del total de las vigencias futuras; pero que bueno sería entonces decir vea la ciudad de Medellín por poner el ejemplo de mi ciudad, tiene comprometido en funcionamiento tal porcentaje y así sucesivamente sobre todo en esas entidades más representativas en cuanto a las vigencias futuras, en cuanto a este tema, porque vuelvo e insisto será motivo de mucho análisis en esta Comisión dejar hasta ahí para que nos adelantemos entonces ya sobre el informe propiamente dicho de la gestión de la Contraloría General de la República. Bien pueda señora Contralora.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.**

Gracias señor Presidente. Quiero contarles algunos desarrollos en cierta y en toda medida ustedes han venido acompañándonos en este tema de vigencias futuras y a mí me parece que es bueno poder casar semana contarles que ha pasado, les quiero contar que se va a elevar ante el Consejo de Estado una consulta, finalmente no hubo una coincidencia en la orientación del proyecto elaborado por la Auditoría y la Contraloría estaba orientado a establecer si existe sustento legal para esta figura, la jurídica de Presidencia le introdujo unas modificaciones que finalmente lo que indicaban era establecer si los fundamentos jurídicos de los planes de agua y de transporte masivo servían para convalidar la ausencia de una norma específica en la ley orgánica del presupuesto y en ese sentido dentro de un contexto muy amigable y muy amable, le dije al Ministro que nosotros incluiríamos esa solicitud de concepto; pero también recordé y en ese sentido esta semana tenemos los resultados de una auditoría que dirige el doctor Acosta y cuyo objeto concreto y específico para no entrar en la discusión de si se puede hacer interpretación analógica de la Ley Orgánica del Presupuesto, cosa que para los que tenemos formación jurídica ortodoxa ni siquiera se discute; pero ese es el punto que nos informen dentro de las entidades territoriales que estaban sometidas a ley 550, ¿Cuáles por la vía de las vigencias futuras extraordinarias, han superado el cupo de endeudamiento y los topes que establece la ley 358 y 617?, hay sí me parece que no hay espacio a duda, ustedes oyeron la semana pasada al gerente del Banco de la República que vigencias futuras era endeudamiento, nosotros hicimos la reunión señor Presidente, que ustedes nos recomendaron adelantar ya nos reunimos con el gerente del Banco de la República, quiere también reunirse con la doctora Zúñiga,



*Continuación Acta 009 del día 10 de noviembre de 2010, Citación al señor Auditor General de la República- función de auditar a la Contraloría General de la República.*

tenemos que invitarla a la próxima reunión para traerles a ustedes una propuesta de unificación de cifras, estamos muy cerca de eso y creo que es importante para el país, tuvimos una discusión muy sana y creo que eso va a ser muy importante y esto es el logro de esta Comisión y ustedes estaban muy preocupados con ese tema y ayer les quiero contar me visito el Viceministro de Educación, porque en el Magdalena el Procurador les mando una comunicación a Concejales y Alcaldes, diciéndoles que le explicaran si se habían birlado los topes de la 617 y 358; concretamente en el tema de los megacolegios y ellos tienen previsto para vigencias extraordinarias financiar el funcionamiento de las concesiones, entonces también la Procuraduría esta como poniéndole atención a ese tema.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Muchas gracias señora Contralora. Usted toca un tema muy delicado y quiero que la Procuraduría se apropie de ese tema porque es el tema de las vigencias futuras en las entidades que están en ley 550, es decir, las entidades entran en ley 550 y adquieren un compromiso con los acreedores y si yo tengo unos compromisos con esos acreedores y por el otro lado estoy comprometiendo vigencias futuras, me parece que estoy burlando esos derechos que tienen los acreedores, para eso es la ley 550 es un acuerdo de voluntades, donde los acreedores le refinancian todas las deudas a la entidad con unos compromisos y con unas prioridades de pago precisamente frente a esos acreedores, entonces aquí y no me quisiera adelantar; pero lo que es cierto o al final llegáramos a esa conclusión de que efectivamente estas entidades en ley 550 doctor Osorio, tienen una base en unos acuerdos con los acreedores se están burlando allí de los acreedores, entonces allí valdría la pena profundizar en ese tema y segundo que la Procuraduría se apropie frente a este tipo de proceder.

Señora Secretaria quisiera saber cómo estamos con el quórum.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.**

Señor Presidente tenemos quórum decisorio, para lo pertinente señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Muy bien entonces vamos a someter a consideración y aprobación el orden del día, con una alteración, una modificación de tratar primero las proposiciones

Continuación Acta 009 del día 10 de noviembre de 2010, Citación al señor Auditor General de la República- función de auditar a la Contraloría General de la República.

aprovechando el quórum decisorio y luego continuamos con el informe suyo señor Auditor.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.**

Para aprobación del orden del día con la alteración de proposición en el primer punto.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

En consideración el orden del día, se abre su discusión, continua abierta, aviso que va a cerrar, queda cerrada. Sírvase llamar a lista señora Secretaria.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.**

AMIN ESCAF MIGUEL	SI
BARRERA GUTIÉRREZ LUIS GUILLERMO	SI
CASTAÑEDA MURILLO EDUARDO JOSÉ	SI
MARIN OSCAR DE JESÚS	SI
SUÁREZ FLÓREZ MARIO	SI

Señor Presidente ha sido aprobado el orden del día con la respectiva alteración.

A continuación la aprobación de la proposición.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Yo actualizo al doctor Barrera, es una proposición donde vamos a citar al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, hay unas instituciones en el país que se llaman Institutos de Fomento y Desarrollo, de Boyacá es el INFIBOY, entonces salieron una serie de decretos que pusieron en mucho riesgo estas instituciones, entonces queremos hacer un debate precisamente en defensa de estas instituciones, entonces si a bien tiene nos acompaña suscribiéndola y teniendo parte activa en el debate.

*Continuación Acta 009 del día 10 de noviembre de 2010, Citación al señor Auditor General de la República- función de auditar a la Contraloría General de la República.*

Con esa explicación procedamos a llamar a lista para la aprobación de la proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, prosiga señora Secretaria.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.**

Para la aprobación de la proposición leída.

AMIN ESCAF MIGUEL	SI
BARRERA GUTIÉRREZ LUIS GUILLERMO	SI
CASTAÑEDA MURILLO EDUARDO JOSÉ	SI
MARIN OSCAR DE JESÚS	SI
SUÁREZ FLÓREZ MARIO	SI

Señor Presidente ha sido aprobada la proposición.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Continuemos con el orden del día señora Secretaria, entonces sigue con el uso de la palabra el señor Auditor General de la República. Para una interpelación el doctor Mario Suárez Flórez.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, MARIO SUÁREZ FLÓREZ.**

Gracias señor Presidente. Es que se dio un pronunciamiento muy importante o mejor los mandatarios de las entidades territoriales que les coloquen atención (no hay sonido).

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Mire precisamente todos estos problemas señora Contralora, me gustaría mucho que Usted le haga una auditoria especial a estos contratos, esta remodelación de estos recintos de estas Comisiones, o sea no hay un recinto donde no tengamos inconvenientes, en la Cuarta si usted abre doctor Mario, no sé si ya los colocaron abre las cajitas donde se supone que deben existir unas conexiones y no existen, en la Segunda tiene todas las rejillas como si tuvieran el aire acondicionado y no lo

*Continuación Acta 009 del día 10 de noviembre de 2010, Citación al señor Auditor General de la República- función de auditar a la Contraloría General de la República.*

tienen, mire el problema estos son unos equipos nuevos, para que tengamos inconvenientes nosotros con el sonido y a veces inconvenientes con las pantallas como en la Cuarta, entonces yo aprovecho esta oportunidad hagamos una auditoria especial y un seguimiento a esta contratación para la remodelación de estos recintos de estas Comisiones. Otra interpelación corta del doctor Castañeda para que continúe el doctor Mario y me disculpa.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, EDUARDO JOSÉ CASTAÑEDA MURILLO.**

Gracias Presidente. Para aportarle en la Segunda en la semana anterior, estábamos en directo con la doctora Holguín, la Canciller y nos quedamos sin sonido.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, MARIO SUÁREZ FLÓREZ.**

Apreciado Auditor y apreciada Contralora, entonces al emitir una circular de todas maneras por la calidad de la dignidad del cargo que ejercer ustedes, sé que en las entidades territoriales los mandatarios le van a colocar atención , a veces ellos tienen dificultades en la interpretación de las normas, o a veces por las presiones políticas entran prácticamente a bordear los códigos disciplinarios, fiscales y penales; quisiera que y nos dice la Contralora que se han seguido haciendo las reuniones y una serie de encuentros en donde se sigue debatiendo el tema de las vigencias futuras, quisiera conocer Contralora, si se ha tenido recepción por parte de los organismos de control vale decir las Contralorías municipales y departamentales y los mismos mandatarios seccionales y municipales y de todas maneras Contralora le recuerdo que estamos a disposición de Usted para que si de todas maneras se tiene que hacer modificaciones, ahora que hablábamos en este estado social de derecho donde hay la mejor intención por parte del Presidente de la República, por parte del mismo Congreso de la República de hacer los cambios que requiere el país, pienso que podríamos ir pensando en la presentación de esos proyectos de ley o incluso de reformas constitucionales. Gracias señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Con gusto doctor Mario tiene la palabra el doctor Miguel Amín.

*Continuación Acta 009 del día 10 de noviembre de 2010, Citación al señor Auditor General de la República- función de auditar a la Contraloría General de la República.*

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, MIGUEL AMIN ESCAF.**

Presidente ante esta situación de las vigencias futuras, creo que el gobierno central ha sido cómplice con los entes territoriales, porque aunque estén sujetos a la ley 550 a veces el gobierno hace el esguince a esa ley 550 para que los municipios y los departamentos puedan hacerse a esas vigencias futuras, creo que en este momento le pediría a la Contraloría General de la República, que ha sido la líder de este proceso que miremos bien si podemos llegar a unos acuerdos con el gobierno central, con los departamentos y con los municipios trabajar dentro de unos parámetros establecidos donde se puedan crear las vigencias futuras, donde pueda fundamentarse las vigencias futuras y no puede haber vigencias futuras para funcionamiento, ni para unos actores que no son necesarios sino para obras sumamente importantes que las contemplen una ley una reglamentación, entonces creo que debemos enfocar para evitar todo este tipo de situación que se vive en los diferentes municipios, los departamentos y con el esguince que le hace el gobierno central para poder comprometer las vigencias futuras y que de una u otra manera van a afectar al gobernante que llega y así sucesivamente vamos a estar en este tipo de situación sucesivamente, entonces sería bueno recurrir a su buena gestión y con el Procurador, con el gobierno central y con el ministerio fijar unos marcos de referencia donde se puedan aplicar.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Continúa el señor Auditor en el uso de la palabra.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR AUDITOR DE LA REPÚBLICA, DOCTOR IVÁN DARÍO GÓMEZ LEE.**

Gracias señor Presidente. Entonces procederemos a realizar ese análisis detallado le pediríamos al doctor Acosta de la Contraloría General que hagamos ese cruce con la información presupuesto entidad territorial una por una para presentarlo para la próxima Comisión.

Recuerdo que hace aproximadamente quince años la ciudad de Bogotá, tenía la tesis que ellos podían expedir normas presupuestales que fueran contrarias a las normas orgánicas de presupuesto y en aquella época Bogotá, hacia adiciones presupuestales que no se aprobaban en el Consejo de Bogotá sino que las aprobaba

*Continuación Acta 009 del día 10 de noviembre de 2010, Citación al señor Auditor General de la República- función de auditar a la Contraloría General de la República.*

la Comisión de Presupuesto y lo recuerdo porque en esa época el Contralor de Bogotá, era Camilo Calderón Rivera y yo era su jefe de jurídica y tuvimos que imponerle sanciones sucesivas a la Secretaria de Hacienda de aquella época y luego de hacer las precisiones jurídicas Bogotá adapto sus normas presupuestales a las normas orgánicas del presupuesto señor Presidente, por eso hablo yo del tema de soberanía y estabilidad fiscal de la nación, porque es que es muy preocupante que cada entidad territorial tuviera la posibilidad de crear sus propias normas orgánicas de presupuesto y volviéramos al pasado en un tema tan delicado, como es posible que en la ciudad de Bogotá, la Comisión de Presupuesto era la que aprobaba el presupuesto de la ciudad, cuando esa es una decisión de la soberanía del Consejo, cuando Usted habla de la ley 550, también quiero traer a colación este punto tan importante, porque si se acepta por parte de los organismos de control del congreso que cada municipio, cada departamento tiene soberanía para regular el trámite y la ejecución de sus presupuestos, creo que hay un grave riesgo para la soberanía y la estabilidad de las finanzas de la nación y de las entidades territoriales.

Quería pasar yo al segundo punto que ustedes me han pedido hoy y que tiene que ver con un tema de mucha importancia en este caso para la Contraloría General de la República, me han pedido ustedes que presente los análisis que hemos venido realizando sobre los contratos de prestación de servicios que ha realizado la Contraloría General de la República.

Podemos ver como los contratos de prestación de servicios en la Contraloría han venido aumentando de manera significativa, en el año 2006 y este es aun el periodo del excontralor el doctor Antonio Hernández Gamarra se hicieron 179 contratos en el año 2007 ya en el periodo del doctor Julio Cesar Turbay Quintero se hicieron 253 contratos por cuantía de 3335 millones de pesos, en el año 2008 se hicieron 681 contratos por cuantía de 10306 millones de pesos, en el año 2009 se hicieron 1003 contratos por cuantía de 18247 millones de pesos, de esos nosotros auditamos en una gran muestra 528 contratos de prestación de servicios, el panorama de la Contraloría al terminar el periodo del doctor Turbay Quintero y en el mes de interinidad que estuvo el doctor Hoyos, se hicieron 777 contratos de prestación de servicios por cuantía de 21.391 millones de pesos y en esa corta interinidad yo no me he puesto en la tarea de sumar los días hábiles, creo que son muy pocos es desde el 7 de agosto hasta el 1 de septiembre, se hicieron 59 contratos de prestación de servicios y se ejecutaron 873 millones de pesos, es importante poner de presente, nosotros alertamos en aquella época a la Contraloría General de la República sobre el riesgo que constituye para la entidad dicha contratación al no garantizar primero que la entidad no tiene una estructura de planta de personal que garantice la cobertura a los sujetos vigilados y en materia de cobertura la cifra es muy preocupante, la CGR en el último año tuvo una cobertura

*Continuación Acta 009 del día 10 de noviembre de 2010, Citación al señor Auditor General de la República- función de auditar a la Contraloría General de la República.*

del 53%, es decir, que de los 10242 sujetos que vigila se adelantó vigilancia a 5453 sujetos y se hace énfasis en el tema de la cobertura porque fue precisamente el fundamento para que la CGR entrara a partir del año 2007, en una contratación masiva de prestación de servicios, es decir, la gran expectativa que se tenía al haber aprobado todos esos proyectos de inversión de ampliación de cobertura de manera transitoria era un aumento significativo en las coberturas, lo que estamos viendo con estas estadísticas es que la cobertura no se incrementó significativamente es una cifra de cobertura que esta escasamente en la media, nosotros hemos alertado el tema de los riesgos de una nómina paralela, porque hay una norma que está vigente en Colombia que es del año 1968, en el decreto ley 2400, está la prohibición de hacer contratos de prestación de servicios de manera permanente, en el artículo 2do y es muy importante tener en cuenta que esta norma acaba de ser examinada en su Constitucionalidad por la Corte Constitucional en un pronunciamiento que se conoció a comienzos de este año la sentencia C-614 del año 2009, declaro la constitucionalidad de esta prohibición de hacer contratos de prestación de servicios con vocación de permanencia; pero además la Corte en esa sentencia hace un llamado de atención a los organismos de control y concretamente a la Contraloría General de la República para que adopte medidas tendientes a la generalización de este fenómeno de los contratos de prestación de servicios esa forma atípica que se ha vuelto en muchas entidades la regla general.

Me parece importante informar a esta Comisión que inmediatamente llego la doctora Morelli a ejercer el cargo de Contralora, uno de mis primeros actos fue ponerle de presente estos informes, porque nuestra preocupación es un fenómeno que viene creciendo y frente al cual la anterior administración no dio ninguna respuesta por el contrario el mensaje era que se iba a ejecutar hasta el último peso de esos recursos que eran 33.000 millones de pesos el rubro presupuestal para estos efectos; inmediatamente puse en conocimiento de la señora Contralora y el tema fue planteado a instancia de un proyecto de ley que cursa actualmente en el Congreso en donde se planteó la posibilidad de hacer una reforma a la planta de personal de CGR, porque es que la solución de fondo es una problemática de prestación de servicios tan alto tiene que ser realizar un ajuste a la planta de personal, voy a poner un ejemplo, fui durante dos años el Secretario General de la Procuraduría General de la Nación y el fenómeno de la Procuraduría ha sido todo lo contrario en la medida en que se le han asignado nuevas competencias en este caso para la Contraloría General se han definido y se han delimitado nuevas competencias en materia de vigilancia de los recursos del sistema general de participaciones de la parafiscalidad, el fenómeno en la Procuraduría ha sido un ajuste de la planta de personal y es una planta de personal versátil para los efectos de cumplir esos cometidos que va imponiendo la legislación o la Constitución con las reformas, en el caso de la CGR es que ha tenido que asumir nuevas tareas, nuevos

*Continuación Acta 009 del día 10 de noviembre de 2010, Citación al señor Auditor General de la República- función de auditar a la Contraloría General de la República.*

desafíos; pero la planta de personal es la misma del año 2000, ese proyecto de ley lo que se hizo y además se lo digo a ustedes es un planteamiento que comparto y que lo formule en su momento y es que la planta de personal de la Contraloría se tendría que modificar se tendría que ajustar, hace 10 años exactamente cuando en el gobierno del presidente Pastrana, se tramitaron unas facultades extraordinarias para enfrentar la reforma a la administración pública, se dieron facultades extraordinarias para la reforma a la planta de personal y a la estructura de la CGR, a mí me parece que la reforma a la administración pública era precisamente el momento oportuno para incluir los correctivos de fondo a la situación que está enfrentando la CGR; pero entiendo que desafortunadamente en algún momento el numeral que cobijaba la CGR fue retirado de ese proyecto de ley y ello me lleva a poner de presente esto en la Comisión Legal de Cuentas porque este es un tema que tiene un impacto fiscal, un impacto en la gestión de la Contraloría que es muy importante.

Debo de todas maneras señalar y la señora Contralora está pidiendo la palabra, debo señalar que lo que si registro es que la CGR le ha reportado a la Auditoria medidas de ajuste que están por el orden de los 1500 millones de pesos, es decir, ese volumen de gasto que se venía llevando a cabo ha tenido freno y se están adoptando otras medidas que me parece que es la señora Contralora si ha bien lo tienen poner en conocimiento de la Comisión.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS.**

Muchas gracias señor Auditor, tiene la palabra la doctora Morelli y a los Representantes tan pronto termine la Contralora si alguno tiene algo que decir, entonces para que participen.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.**

Muchas gracias señor Presidente, señor Auditor, ese punto que está señalando el Auditor General de la República es de suma importancia para esta Comisión, porque antes de referirme al tema específico de la Contraloría, quiero que ustedes sepan que esta es una tendencia más o menos generalizada de la administración pública a nivel nacional, la próxima semana ustedes van a tener un informe de las varias entidades de la administración nacional que optaron por la figura de celebrar contratos de prestación de servicios, más allá de la vulneración de las normas que es un tema objetivo y que puede generar responsabilidades disciplinarias y fiscales es más importante que razones en términos estructurales, es posible que los



*Continuación Acta 009 del día 10 de noviembre de 2010, Citación al señor Auditor General de la República- función de auditar a la Contraloría General de la República.*

cálculos de adelgazamiento y reducción del tamaño de la administración pública no se hubieran ajustado a las demandas que realmente tiene que atender la administración pública central y si esta hipótesis de trabajo es correcta, entonces también es importante ver ¿Cuál es la solución y la alternativa?, les quiero decir que este Congreso de la República aprobó una ley que es la ley 909, esa ley 909 permite la creación de cargos temporales para atender situaciones específicas a las que se vea abocada una entidad pública y luego de terminado el periodo de esa contratación personal, se puede solicitar por vía de ley la incorporación en la planta de ese personal una vez haya aprobado su idoneidad y su necesidad o sencillamente era para atender un problema temporal, transitorio y por lo tanto ya estas personas se desvinculan, yo creo que esa ley tiene un potencial muy importante porque además existe una discriminación frente a las personas que usted contrata con prestación de servicios; realmente la ley 909 permite contratar temporalmente; pero además que tengan el pleno derecho de ley a percibir todas las demás prestaciones que no se reducen al mero monto de los honorarios, sino que tiene que ver con los parafiscales etc., entonces eso como situación general ese es un informe que nosotros sentimos el deber de presentar a esta Comisión porque tiene un impacto muy grande al interior de la administración pública, no contribuye al fortalecimiento institucional, no garantiza la vinculación del personal más idóneo para el ejercicio de funciones misionales de las distintas entidades, más allá del hecho de que está prohibido y finalmente constituye una discriminación laboral.

Personalmente, señor Auditor, si hemos ahorrado 1500 millones de pesos; pero tampoco descongelamos los quince mil millones de pesos que estaban en Hacienda; solamente pedimos 1000 millones, así que también debo presentarle al señor Auditor un informe más detallado de los ahorros que hemos tenido y la solución que nosotros hemos planteado es la utilización precisamente de esta ley 909, hemos encontrado una Función Pública muy colaboradora; pero como es una ley que nadie ha utilizado hay problemas de interpretación, tengo la certeza de que la puede aplicar sin necesidad de tramitar una ley específica, para que una ley para habilitar la creación de una planta temporal, si voy a hacer este trámite es para una reestructuración definitiva, hable con los magistrados del Consejo de Estado y me dijeron tres cosas, es de las leyes más importantes e inteligentes que ha aprobado el Congreso de la República, es una ley que no requiere una ley para su desarrollo y es una ley equitativa, porque la tendencia del Consejo de Estado es cuando vaya a haber demandas y reclamaciones de los que actuaron de manera permanente por más de un cierto tiempo al interior de una entidad con sucesivas renovaciones de contrato de prestación de servicios, se le van a reconocer las prestaciones normales derivadas del contrato de trabajo con base en la tesis del contrato realidad, entonces eso además implica una contingencia muy grande para la administración pública que no debemos desconocer.

Continuación Acta 009 del día 10 de noviembre de 2010, Citación al señor Auditor General de la República- función de auditar a la Contraloría General de la República.

La Función Pública inicialmente me dijo que yo requería ley, insistí ellos están en este momento consultando con algunos consejeros, con la sección segunda y vamos a ver cuál es la propuesta ¿Cuál es mi propuesta?, es que nosotros necesitamos fortalecer los cargos directivos y de coordinación y necesitamos fortalecer las gerencias departamentales y crear instancias de coordinación general eso son 60 cargos el presupuesto que ordinariamente tenía la entidad destinado para contratos no solamente nos alcanza sino que nos sobra en exceso y eso nos da una entidad fortalecida donde hay una mayor incidencia en los grupos de trabajo una mayor capacidad de penetrar una organización donde cada cuatro años solamente cambian unos cuadros directivos; pero finalmente los cuatro mil o tres mil novecientos cincuenta funcionarios de carrera no tienen una intermediación ni una interacción inmediata, pienso que con eso podemos lograr una entidad más fortalecida institucionalmente, más eficiente con mayor inmediatez y realmente asumiendo la realidad con la ley 990 de un contrato laboral y con costos muy por debajo de lo que podría ser otro modelo.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIÉRREZ.**

Gracias Presidente. Para expresarle un respetuoso saludo a la señora Contralora, doctora Sandra Morelli Rico, al doctor Iván Darío Gómez Lee, Auditor General de la República a los funcionarios invitados a los compañeros congresistas, me parece que este tema es bien importante la presentación del informe de auditoría a la Contraloría General de la República es supremamente importante para la Comisión; pero no tiene sentido o lógica Presidente que nosotros de forma responsable hagamos aquí un debate frente a la presentación del propio informe de la Auditoría, cuando apenas nos acaban de entregar la información eso no me parece razonable y justo, me parece imposible adelantar un seguimiento a este informe cuando apenas se nos entrega la información, yo solicitaría Presidente escuchémos al señor Auditor si es del caso; pero el debate se debe aplazar nosotros no tenemos en este instante suficientes argumentos de juicio para poder participar en el mismo, uno apenas observa aquí de forma muy rápida incluso que a la fecha no existe un informe integral de auditoría para la propia Contraloría General de la República, un informe que debería desarrollarse según lo manifiestan desde el 7 de septiembre hasta el 15 de octubre del presente año y uno alcanza a mirar de forma muy rápida que en la parte de la opinión a los estados contables, dicen aquí que de acuerdo con los informes de la Auditoría General presentan razonablemente la situación financiera de la entidad y lee uno en el punto G, de las mismas respuestas que *"con las anteriores observaciones encontradas en el trabajo de campo de la vigencia auditada se pone en alto riesgo la razonabilidad de los estados contables"*, fíjense

*Continuación Acta 009 del día 10 de noviembre de 2010, Citación al señor Auditor General de la República- función de auditar a la Contraloría General de la República.*

que ya de plano hay una contradicción entre el punto A y el punto G, luego yo si le solicitaría Presidente de forma muy respetuosa escuchemos si es del caso al señor Auditor y luego en una próxima sesión desarrollemos el debate y le solicitaría igualmente para poder adelantar estos tipos de debates la información debe llegar con el tiempo suficiente, repito es imposible que nosotros apenas se nos estén entregando los informes y que nosotros podamos participar de forma razonable y responsable como la que hoy estamos desarrollando. Muchas gracias Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS.**

Doctor Sanabria tiene la palabra.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO.**

Gracias Presidente. Básicamente es para solicitar que se levante la sesión, no tiene sentido escuchar al Auditor con un informe que no está completo, no tiene sentido tener a la Contralora aquí respondiendo por algo que no es de su ejercicio y además no ha de tener las herramientas, los elementos suficientes y el informe pertinente para hacer la intervención del caso, en mi caso me debo retirar porque tengo Comisión Primera, debate al proyecto de regalías, me están llamando y entonces y creo que todos tenemos ya comisión a las 10:00, sugiero que no se haga carrera en esta comisión que los informes nos están llegando unas horas antes, eso es irrespetuoso, es falta de consideración aquí a los congresistas no solamente nos toca atender esta comisión sino múltiples actividades más, este no es un tema de poca monta, no es un tema de leer solamente hay que analizar, hay que confrontar es un tema demasiado técnico que requiere de nuestra mayor concentración y estudio, entonces por lo tanto Presidente yo veo improcedente que desarrollemos la sesión sin tener el informe final que debe entregar el Auditor con relación a la actividad de la Contraloría. Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, EDUARDO JOSÉ CASTAÑEDA MURILLO.**

Gracias señor Presidente. Aprovechar para dar un saludo a la doctora Sandra Morelli, igualmente al señor Auditor y de la misma forma unirme a la posición que toman los representantes que me antecedieron en la palabra de verdad que en estos temas que son tan importantes y que requieren digamos de un análisis muy minucioso, nosotros no debemos de apresurarnos y dar un debate a la ligera, alguna vez considere y propuse que estas reuniones las iniciáramos siete de la

*Continuación Acta 009 del día 10 de noviembre de 2010, Citación al señor Auditor General de la República- función de auditar a la Contraloría General de la República.*

mañana con el ánimo de darle un margen mayor de tiempo, porque nosotros iniciamos comisiones permanentes a las 10:00 y si citamos a las 8:00 estamos iniciando a las 8:30 y entonces no está de nuestro lado, vuelvo nuevamente a proponer y de la misma forma solicitar que los informes los conozcamos con anterioridad y que la hora de inicio sea a las 7:00. Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS.**

Me ha pedido el uso de la palabra el señor Auditor.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR AUDITOR DE LA REPÚBLICA, DOCTOR IVÁN DARÍO GÓMEZ LEE.**

Con mucho gusto, doctor Barrera de ninguna manera nuestra intención ha sido irrespetar a la Comisión al radicar los informes, estos informes se radicaron en el día de ayer a las 10:00 a. m. , desafortunadamente había pedido que se radicaran el mismo lunes; pero con el mayor gusto para próximas citaciones lo haremos incluso con mayor anticipación y yo les pido a ustedes representantes que no tomen esto como una falta de respeto, ni más faltaba, nosotros tenemos la mayor consideración por esta Comisión por todos y cada uno de sus miembros y con mucho gusto adoptaremos los correctivos que sean del caso y además de ello.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO.**

Es muy importante que nos llegue el informe el lunes; pero si necesitamos un mayor compromiso de la Contraloría que le entregue los elementos de juicio porque de acuerdo a la nota dice; *"a la fecha no existe un informe integral definitivo de auditoria, porque este trabajo se debería desarrollar del 7 de septiembre al 15 de octubre"*, entonces un informe a medias me excusa porque yo sé que de acuerdo a lo que aquí a groso modo he leído la Contraloría Delegada no entrego la información a tiempo para poder desarrollar la auditoria, entonces si es importante que el informe llegue aquí 24 0 48 horas antes; pero el informe completo porque tenemos que emitir un concepto sobre el informe. Gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIÉRREZ.**

Yo cuando digo del respeto y del trabajo es absolutamente mutuo señor Auditor, no se me vaya a molestar por ello, a mí se me allego a mi correo electrónico ayer en la

*Continuación Acta 009 del día 10 de noviembre de 2010, Citación al señor Auditor General de la República- función de auditar a la Contraloría General de la República.*

noche cuando estábamos en sesión plenaria, es imposible el documento en medio físico me lo acaban de entregar señor Auditor, o sea yo no me estoy inventando absolutamente nada y quiero ser supremamente responsable con mi trabajo, hemos venido haciendo un trabajo concienzudo, serio, responsable en esta Comisión y mal haríamos cuando se nos está presentando un informe definitivo de auditoría a la Contraloría, mal haríamos nosotros en adelantar esta sesión sin los más mínimos elementos de juicio, nosotros creemos que requerimos del tiempo suficiente y si bien como usted lo manifiesta el informe se radica ayer a las diez de la mañana, le repito apenas a mi como miembro de esta Comisión se me acaba de entregar en medio físico, sería irresponsable de mi parte adelantar este debate, por eso estamos solicitando, yo solicite que se escuche al señor Auditor y se propone también que se levante la sesión; pero me parece que es supremamente pertinente señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS.**

Pido a la señora Secretaria que certifique a qué hora llego el informe para tener claridad sobre en qué momento teníamos conocimiento del mismo.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.**

Señor Presidente, la secretaria recibió el documento 2:00 p.m. registro que aparece en el documento que se devolvió a la Auditoría General; solamente se allegó a la secretaria un solo juego de respuestas el cual tuve que llamar a la Auditoría para que en medio magnético me hicieran llegar las respuestas, para que así luego sobre las 5:00 p. m. enviarles a cada uno de los correos de ustedes el documento, el documento no venía tampoco a la secretaria por lo tanto tuve que pedir la venia al señor Presidente, el documento venía dirigido al señor Presidente y como correspondencia del Presidente tuve que esperar que el mirara su correspondencia para poder hacerlo llegar a la secretaria, entonces esos motivos demoraron aún más la entrega a ustedes los documentos, sin embargo en las citaciones siempre hago mención al artículo 243 cuando deben ser respuestas por escrito, el cual aclaro que tienen que ser con 48 horas de anticipación que deben estar en los despachos de cada uno de ustedes las respectivas respuestas.



## COMISION LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 009 del día 10 de noviembre de 2010, Citación al señor Auditor General de la República- función de auditar a la Contraloría General de la República.*

---

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS.**

Muchas gracias. Creo que lo más conveniente es lo que ustedes han solicitado vamos a levantar la sesión citamos para el próximo miércoles, pregunto a las 7:00 a.m. me han dicho.

Se levanta la sesión siendo las 9:50 a.m.

**OSCAR DE JESÚS MARÍN**  
Presidente

**CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS**  
Vicepresidente

**MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO**  
Secretaria General